	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	GACAS - ESTEC
Fecha del informe	Día: **02** Mes: **10** Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: **X** Final:
Periodo evaluado	Mes: SEPTIEMBRE Año: 2026
Número de Contrato	008-COFAC-BACOF-2024
Contratista	MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
Objeto	ENTREGAR EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO EL AVIÓN OV-10 FAC 2214 EL BIEN MUEBLE DE PROPIEDAD DEL MDN-FAC-GACAS IDENTIFICADO CON NÚMERO DE INVENTARIO 800405000000000000504888 CON EL FIN DE SER EXHIBIDO EN EL BIEN INMUEBLE DE CÓDIGO PREDIAL 85010010005040001000 UBICADO EN LA AVENIDA ROMAN ROSSELLI No. 23- 201, MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE, PREDIO DENOMINADO “PARQUE DEL ARROZ” DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA No. 00772 DEL 31 DE AGOSTO DE 2000 PARA APOYAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE HISTORIA DEL TRANSPORTE AÉREO Y LA AVIACIÓN MILITAR EN COLOMBIA.
Valor del Contrato	El presente Contrato es de carácter gratuito. Sin embargo, para efectos contables, fiscales, de garantías y de responsabilidad de las partes, el valor del presente contrato será de $15.619.770,83 M/CTE, valor total sin cargo para ninguna de las partes.
Fecha Suscripción	Día: 04 Mes: 09 Año: 2024
Plazo de Ejecución	Día: 03 Mes: 09 Año: 2029
Forma de Pago	NO APLICA

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	NO APLICA
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	NO APLICA
Registro Presupuestal VF	NO APLICA
Aprobación Garantía de Cumplimiento	NO APLICA
Aprobación Garantía RCE	NO APLICA
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	NO APLICA
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	NO APLICA

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	NO APLICA
Objeto de la Modificación	NO APLICA
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	NO APLICA
Nuevo Valor Contrato	NO APLICA
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	NO APLICA
Registro Presupuestal Ajustado	NO APLICA
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	NO APLICA

Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	NO APLICA
Aprobación - Otras Garantías	NO APLICA

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	NO APLICA
Objeto de la Suspensión	NO APLICA
Reinicio	NO APLICA
Observaciones	NO APLICA

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	Al 30/09/2026: 41.46%
Avance en Tiempo	Al 30/09/2026: 41.46%
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: __ Suspendido: __
Cumplimiento general	Sí **X** No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	NO APLICA
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	NO APLICA
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	NO APLICA

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Total Pagos					**NO APLICA**

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

NO APLICA

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: __ No aplica: __
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: __ No cumple: __ No aplica: **X**
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: __ No aplica: __
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: __ No cumple: __ No aplica: **X**

Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple:_No cumple: **_X_** No aplica: __
Clausula Catalogación	Cumple: __ No cumple: __ No aplica: **X**
Clausula Offset	Cumple: __ No cumple: __ No aplica: **X**
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: __ No cumple: __ No aplica: **X**
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: __ No cumple: __ No aplica: **X**
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: __ No cumple: __ No aplica: **X**
Otros	NO APLICA

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

El avión OV-10 FAC 2214 se encuentra ubicado en el bien inmueble de código predial 850100100005040001000, ubicado en la avenida Román Rosell No 23- 201, (denominado parque del arroz) ubicado en 5°10'56.1"N 72°32'36.7"W en el municipio de Aguazul, Casanare.

El bien objeto del presente contrato está destinado al Municipio de Aguazul – Casanare, de manera exclusiva, para ser exhibido en el Parque del Arroz, por un lapso de cinco (5) años contados a partir del perfeccionamiento del contrato. El presente comodato se suscribió con la alcaldía de Aguazul, Casanare bajo la modalidad comodato préstamo de uso, toda vez que la Fuerza Aeroespacial Colombiana en su calidad de Comodante, entregó el bien denominado Activo fijo “Fuselaje Aeronave OV-10” identificado con número de matrícula FAC 2214 y número de activo fijo: 168100002094, con registro en cuenta como elemento museo del Almacén Misceláneos ESALO-Grupo Aéreo del Casanare a la para que lo utilice gratuitamente, pero con la obligación de devolverlo en el mismo estado en que lo recibió (salvo su deterioro normal por el tiempo). Es importante destacar que en el contrato de comodato no se transfiere la propiedad del bien, solo se permite su uso temporal.

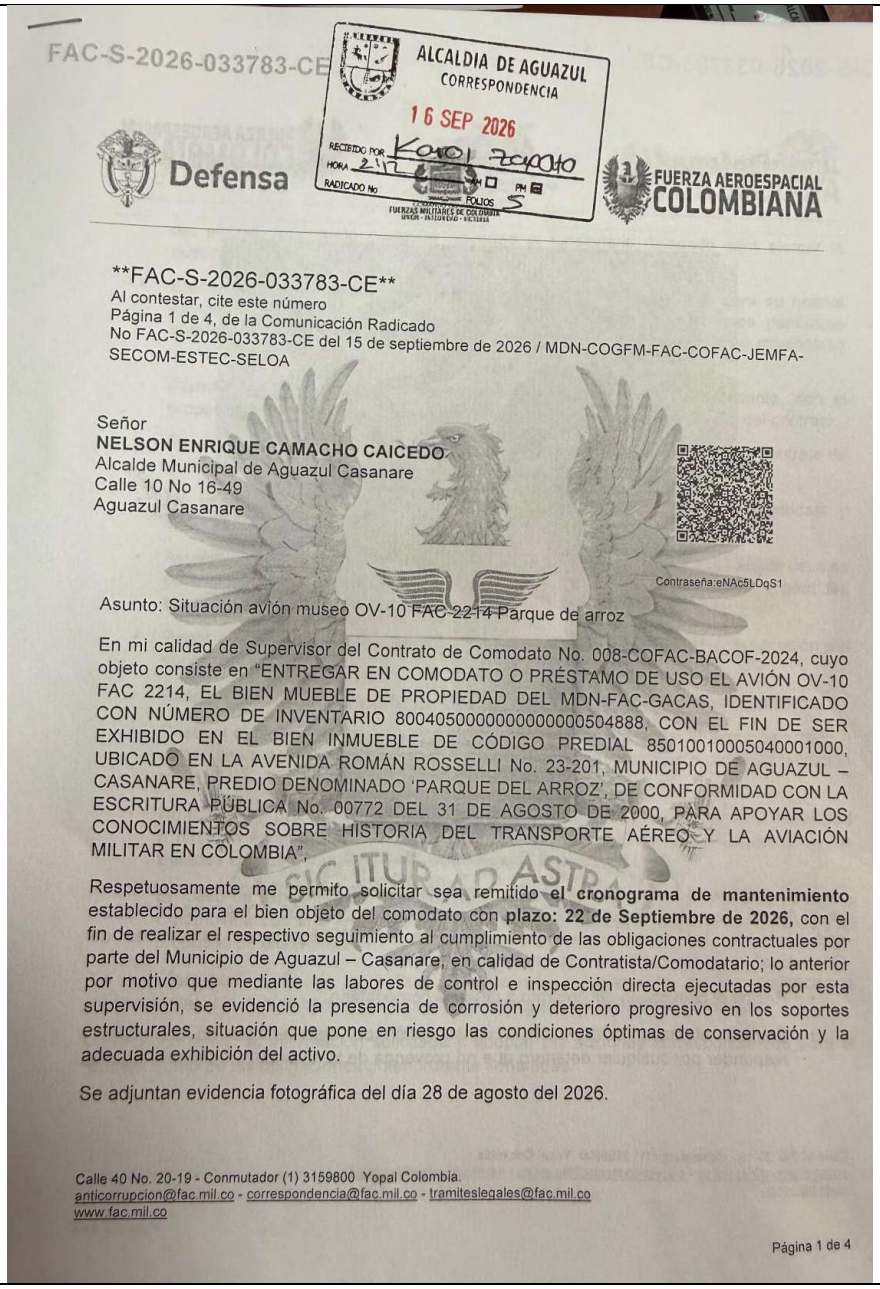
Durante el mes de septiembre de 2026, por parte de la Alcaldía de Aguazul – Casanare, en calidad de Comodatario, no fueron reportadas novedades y/o situaciones relacionadas con el bien objeto del contrato de comodato.

No obstante, en el marco de la revisión mensual realizada por la supervisión del contrato, se continúa evidenciando la presencia de corrosión y deterioro en los soportes estructurales utilizados para sostener la aeronave, situación que puede comprometer las condiciones de conservación y adecuada exhibición del bien.

En consecuencia, se realiza oficio informando las novedades evidenciadas el mes de AGOSTO y se radica en físico en la alcaldía de agua azul el dia 16 de septiembre, solicitando la adopción de las acciones correspondientes para su atención.

Se adjuntan evidencia fotográfica del día 16 de septiembre del 2026 y 30 de septiembre del 2026.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-047**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	**VERSIÓN No.**	**01**
		VIGENCIA:	**13-03-2026**



FAC-S-2026-033783-CE

ALCALDIA DE AGUAZUL
CORRESPONDENCIA
16 SEP 2026
RECIBIDO POR
HORA
RADICADO No
FOLIOS

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-033783-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-033783-CE del 15 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESTEC-SELOA

Señor
NELSON ENRIQUE CAMACHO CAICEDO
Alcalde Municipal de Aguazul Casanare
Calle 10 No 16-49
Aguazul Casanare

Contraseña:eNAc5LDqS1

Asunto: Situación avión museo OV-10 FAC 2214 Parque de arroz

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Comodato No. 008-COFAC-BACOF-2024, cuyo objeto consiste en "ENTREGAR EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO EL AVIÓN OV-10 FAC 2214, EL BIEN MUEBLE DE PROPIEDAD DEL MDN-FAC-GACAS, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE INVENTARIO 800405000000000000504888, CON EL FIN DE SER EXHIBIDO EN EL BIEN INMUEBLE DE CÓDIGO PREDIAL 85010010005040001000, UBICADO EN LA AVENIDA ROMÁN ROSSELLI No. 23-201, MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE, PREDIO DENOMINADO 'PARQUE DEL ARROZ', DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA No. 00772 DEL 31 DE AGOSTO DE 2000, PARA APOYAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE HISTORIA DEL TRANSPORTE AÉREO Y LA AVIACIÓN MILITAR EN COLOMBIA".

Respetuosamente me permito solicitar sea remitido **el cronograma de mantenimiento** establecido para el bien objeto del comodato con **plazo: 22 de Septiembre de 2026,** con el fin de realizar el respectivo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Municipio de Aguazul – Casanare, en calidad de Contratista/Comodatario; lo anterior por motivo que mediante las labores de control e inspección directa ejecutadas por esta supervisión, se evidenció la presencia de corrosión y deterioro progresivo en los soportes estructurales, situación que pone en riesgo las condiciones óptimas de conservación y la adecuada exhibición del activo.

Se adjuntan evidencia fotográfica del día 28 de agosto del 2026.

Calle 40 No. 20-19 - Conmutador (1) 3159800 Yopal Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramitesiegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Página 1 de 4

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026












INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS		
OBLIGACIONES CONVENIDAS	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1. Entrega y Recepción: Recibir el avión OV-10 FAC 2214 (Activo No. 168100002094) a título de comodatario.	CUMPLIDO	La aeronave fue entregada al Municipio de Aguazul, según contrato de Comodato celebrado entre el MDN-FAC-GACAS y el Municipio de Aguazul – Casanare, de fecha 25 de junio de 2019, el cual fue el principal antecedente para la suscripción del nuevo contrato de comodato, objeto del presente informe.
2. Conservación y Cuidado: Emplear el mayor cuidado en la conservación del bien recibido,	PENDIENTE	Se cuenta con registro fotográfico que evidencia el estado de la estructura y pintura, de acuerdo a la visita realizada.

siendo responsable de cualquier deterioro no natural.		
3. Integridad Estética: No modificar, bajo ninguna circunstancia, los colores originales del fuselaje.	CUMPLIDO	De acuerdo a la última visita realizada, se evidenció que la aeronave conserva la identidad visual de la Fuerza Aérea Colombiana.
4. Destinación Exclusiva: Destinar el bien únicamente para su exhibición en el "Parque del Arroz" (Aguazul) para apoyo pedagógico.	CUMPLIDO	El avión permanece en las coordenadas 5°10'56.1"N 72°32'36.7"W según lo pactado.
5. Prohibición de Cesión: No traspasar, prestar, vender o alquilar el bien a terceros sin autorización previa de la FAC.	CUMPLIDO	El municipio de Aguazul mantiene la tenencia directa y exclusiva del bien, en virtud del comodato.
6. Inspección y Vigilancia: Permitir al COMODANTE realizar revisiones periódicas para verificar el estado del bien.	CUMPLIDO	Se realizó la inspección y vigilancia al bien el día 30 de septiembre del 2026

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

Continuar con la verificación del cumplimiento de las obligaciones contratadas en virtud del comodato, a cargo del Municipio de Aguazul – Casanare, hasta el día 03-09-2029.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: __ No: **X**
Entidad	Sí: __ No: **X**

Observaciones: NO APLICA

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: __ No: **X**
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: __ No: **X**

Observaciones: La Matriz de Riesgos contempló un total de 4 riesgos previsibles, de los cuales, 3 son de la etapa de ejecución, sin embargo, dentro del periodo reportado, no se materializó ningún riesgo.

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	NO APLICA
No. soporte y fecha (SAP)	NO APLICA
Dependencia destino final del bien o servicio	NO APLICA
Observaciones	NO APLICA

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

- Estado Actual del Contrato: A la fecha de corte del presente informe, el Contrato de Comodato No. 008-COFAC-BACOF-2024 se encuentra en etapa de ejecución normal. El bien mueble (Fuselaje OV-10 FAC 2214) permanece bajo la tenencia del Municipio de Aguazul en las coordenadas geográficas pactadas, cumpliendo con la finalidad de exhibición estática y apoyo a la cultura aeronáutica establecida en el objeto contractual.

- Nivel de Cumplimiento: Se certifica un nivel de cumplimiento regular, toda vez que el Comodatario ha observado las obligaciones de conservación, integridad estética y destinación exclusiva del bien. La verificación física realizada el día 30 de septiembre de 2026 confirma que no se han realizado modificaciones no autorizadas en el fuselaje y que se mantiene la identidad visual de la Fuerza Aérea Colombiana, sin embargo, se evidenció la presencia de corrosión y deterioro en los soportes estructurales utilizados para sostener la aeronave, situación que puede comprometer las condiciones de conservación y adecuada exhibición del bien. Por otro lado, se

evidencia el cumplimiento de la prohibición de cesión a terceros, manteniendo el municipio la custodia directa del activo.

- Frente al hallazgo físico evidenciado, esta Supervisión emitió un oficio de requerimiento formal y perentorio dirigido a la Administración Municipal de Aguazul, radicado el 16 de septiembre de 2026, mediante el cual se solicitó la ejecución inmediata de los mantenimientos correctivos y reparaciones requeridas sobre la estructura de soporte de la aeronave, asumiendo el municipio los costos y riesgos correspondientes.

- No obstante, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Administración Municipal al requerimiento efectuado. Por lo anterior, esta Supervisión procederá a reiterar la solicitud mediante un nuevo oficio, con el propósito de realizar el seguimiento correspondiente y solicitar oportunamente la programación de una reunión presencial, a fin de tratar las condiciones evidenciadas y establecer las acciones necesarias para su atención.

- Se programarán visitas periódicas adicionales para vigilar el impacto de la exposición a la intemperie en el Parque del Arroz y verificar el cumplimiento de las reparaciones exigidas.

- Procedencia de Novedades Contractuales: Tras el análisis de la ejecución, no se evidencia la necesidad de prórrogas o modificaciones en este momento, dado que el plazo de cinco (5) años se encuentra vigente y el objeto se cumple según lo planeado. De igual forma, no existen méritos para iniciar actuaciones por presunto incumplimiento, toda vez que el Comodatario ha atendido de manera oportuna los requerimientos de la supervisión.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor	**ST. DAZA TORRES CRISTIAN ALEXANDER** Supervisor Principal	**C.C.** 1013692230
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 26 de agosto de 2024	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	ESCUADRÓN TECNICO	
Firma		

Vo. Bo.:

TC. DIEGO JOSE MORA PEREZ
Comandante ESTEC

TC. ANDRES [illegible] URDUZ SANDOVAL
Gerente del Proyecto GACAS